



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**CERTIFICADO ACUERDO N° 156 / 2018**

**Sesión Ordinaria N° 17 / 2018  
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre  
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En **Sesión Ordinaria N° 17**, de fecha **20 de Junio de 2018**, bajo **Acuerdo N° 156**, el **Honorable Concejo Municipal** acuerda lo siguiente:

Se aprueba adjudicar la Licitación Pública N° 45/2018 denominada "PROVISION DE SERVICIOS BANCARIOS POR 48 MESES", al proponente BANCO SCOTIABANK CHILE, Rut. N° 97.018.000-1, con una vigencia de contrato de 48 meses, con las siguientes características la oferta propuesta:

- Provisión de todos los servicios bancarios requeridos sin costo para el municipio (incluyendo la instalación de una sucursal Servipag).
- Remuneración por los saldos del municipio a una tasa de interés fija de un 2,60% anual, lo cual se traducirá en ingresos extra presupuestarios para la Municipalidad de Zapallar superiores a los \$200 millones de pesos anuales, es decir, un total de US\$1,3 millones de dólares durante el plazo de vigencia del contrato (cabe destacar que a la fecha el Banco de Chile entregaba un aporte anual de tan solo \$23,5 millones de pesos).

En Zapallar, a 20 de Junio de 2018.

SEC / p/fc.